

de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de reforma y desarrollo agrario, en relación con el artículo cuarto del Decreto 78/1986, de 30 de abril, por el que se asignan a los diferentes Organos y Organismos de la Administración de la Comunidad Autónoma las competencias que se contienen en el artículo 18.1.4 del Estatuto de Autonomía y por el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca,

HA RESUELTO

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de los terrenos afectados por las obras de construcción para la Puesta en Riego de los Sectores 13 Norte y 17, de la Zona Regable del Chanza (Huelva), que se citan en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Convocar a los propietarios y demás titulares de derechos reales e intereses económicos directos, así como a los arrendatarios, de las fincas afectadas en el expediente expropiatorio, que en el Anexo se relacionan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Lepe el día 14 de julio de 2004, a las horas que en el Anexo se indican, con el fin de desplazarse posteriormente a la finca objeto de ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de sus Peritos y un Notario.

Tercero. Publicar la relación de interesados, así como los bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación, con indicación de la fecha y hora en que habrán de comparecer en el Ayuntamiento de Lepe, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en el de la Provincia de Huelva, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lepe, y, si los hubiere, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la provincia, notificándose a los interesados en la forma preceptuada en el art. 52.2.º de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto. Designar a la Ingeniero Agrónomo doña María Llanes Borrero y a la Ingeniero Agrícola doña Inés Páez Pinto como representante y Perito de la Administración, respectivamente, constituyéndose como interlocutores válidos a todos los efectos en la relación con los titulares de derechos afectados por la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 14 de junio de 2004.- El Presidente, Juan Angel Fernández Batanero.

ANEXO

Fincas N°	Término Municipal	Datos Catastrales				Superficie a ocupar(m2)			Titular	Convocatoria	
		Poligono	Parcela	Temp.	Serv.	Definit	Día	Hora			
281	Lepe	5	464	1.800	720	4		VAZ VAZ, JOSE	14	9.30	
282	Lepe	5	152	307	206	12		CORDERO DIAZ, JOSE	14	9.30	
283	Lepe	5	419	1.773	1.182	0		QUINTERO LORENZO, ELENA	14	9.30	
284	Lepe	5	251	225	150	12		MARCELO PAVON, DOMINGO	14	9.30	

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica trámite de alegaciones referente al expediente 0144/04-F.

Intentada la notificación del recurso de alzada interpuesto por don Antonio Marrón Muñoz, contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Córdoba de 3 de febrero de 2004, y dado que la misma no se ha podido realizar, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificar a don Mario González Ramírez que, a la vista de que figura como interesado en el citado expediente, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla, al objeto de conocer íntegramente el contenido del mismo así como la documentación complementaria y formular las alegaciones que considere oportuno, de acuerdo con el artículo 112.2 de la citada Ley, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio:

Interesado: Don Mario González Ramírez.
Expediente: Solicitud de autorización de instalación de oficina de farmacia.
Acto notificado: Trámite de alegaciones relativo al recurso de alzada núm. 0144/04.
Fecha: 24 de mayo de 2004

Sevilla, 15 de junio de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a la Asociación Alpace Almeriense de Parálisis Cerebral, Resolución de 27 de mayo de 2004, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, recaída en el expediente de reintegro núm. 16/04.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica la Resolución dictada por la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de 27 de mayo de 2004, referida al expediente de reintegro de subvención concedida a la Asociación Alpace Almeriense de Parálisis Cerebral, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Asociación Alpace Almeriense de Parálisis Cerebral.
Expediente de reintegro: 16/04.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 27 de mayo de 2004.

Recursos: Un mes para interponer, potestativamente, recurso de reposición y dos meses para la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 15 de junio de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica solicitud de acreditación de representación en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 5/04.

Notificado a: Don Francisco García Quirós.

Ultimo domicilio: C/ Virgen de las Nieves «Edif. Edelwais-A», Sierra Nevada-Monachil (Granada).

Trámite que se notifica: Solicitud acreditación de representación.

Granada, 14 de junio de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 259/03.

Notificado a: Juan Guevara García.

Ultimo domicilio: Avda. Mariana Pineda, 4, 3.º dcha., Guadix (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 259/03.

Notificado a: Juan Guevara García.

Ultimo domicilio: Avda. Mariana Pineda, 44, 3.º, Guadix (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 14 de junio de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente disciplinario y se concede al interesado un plazo para formular alegaciones.

Intentada la notificación de Propuesta de Resolución de Expediente Disciplinario núm. 5/04, de fecha 1 de junio de

2004, a don Francisco Fernández Blanco, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado en el domicilio de C/ Parra, núm. 10, de Estepa (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Propuesta de Resolución de Expediente Disciplinario indicado, debiendo personarse en esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sita en Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, para conocer el contenido íntegro de dicha Propuesta de Resolución de Expediente Disciplinario.

Asimismo, se concede al interesado un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, para formular alegaciones, transcurrido dicho plazo se remitirán las actuaciones practicadas a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de junio de 2004.- La Delegada, Elena Nimo Díaz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la Resolución de 31 de mayo de 2004 a don Francisco Fernández Blanco por la que se extingue el contrato laboral temporal que la misma mantiene con el interesado por dimisión del trabajador.

Intentada la notificación de la Resolución de 31 de mayo de 2004, a don Francisco Fernández Blanco, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado en el domicilio de C/ Parra, núm. 10, de Estepa (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de extinción de contrato laboral temporal por dimisión del trabajador, debiendo personarse en esta Delegación Provincial de Educación, sita en Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, para conocer el contenido íntegro de dicha Resolución.

Contra la citada Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, de acuerdo con el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 69 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Sevilla, 3 de junio de 2004.- La Delegada, Elena Nimo Díaz

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 31 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 31.5/04, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Blessing Bello, de la Resolución de fecha 27 de mayo de 2004, Expte. 31/04, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoa-